Municipalidad de Barberena

Departamento de Santa Rosa.

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

HACE CONSTAR

Que la Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa, según acuerdo décimo segundo del acta número cero cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024) de sesión ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal el día diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, no maneja ni custodia dentro de los archivos municipales documentos o expedientes que sean considerados como **INFORMACION CONFIDENCIAL O RESERVADA**, durante el año dos mil veinticuatro.-

Y PARA LOS USOS QUE AL INTERESADO CONVENGAN SE EXTIENDE SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CONSTANCIA EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BARBERENA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, SANTA ROSA
SECRETARIO
MUNICIPAL
GUATEMALA, C. A.

NORMA LICET PAIZ HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

4a. Calle y 5a. Avenida, Zona 1, Barberena, Santa Rosa.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467